



El Ayuntamiento de Adra continúa con el Plan de Primera Necesidad, creado al inicio de la pandemia, para acercar a las personas más mayores y dependientes productos de primera necesidad, evitando que tengan que salir a la calle. Durante este año de crisis sanitaria, el Consistorio además, hizo extensiva esta asistencia a familias cuyos miembros sean todos positivos en coronavirus. Asimismo, estos colectivos podrán solicitar la recogida de basura de sus domicilios.

Cabe recordar que el Plan de Primera Necesidad es un servicio de asistencia dirigido a las personas mayores, con diversidad funcional o grupos vulnerables que se encuentren en situación de soledad en sus domicilios, cuyo fin es que puedan quedarse en sus casas y evitar su exposición al contagio. Estos colectivos pueden solicitar ayuda al Consistorio a través de la línea telefónica 678 046 719, para la compra de alimentos y bienes de primera necesidad, así como productos de farmacia, garantizando así que tengan todas sus necesidades más básicas cubiertas sin salir de su domicilio. Este servicio, que se desarrolla en coordinación con Protección Civil de Adra, sigue vigente un año después del inicio de la pandemia.

De otro lado, el Consistorio ayuda a los colectivos anteriormente mencionados, mediante la retirada de basura, que debe ser solicitada en el 950 402 813.

'Método de las tres bolsas'

Para manejar adecuadamente los residuos que se producen en hogares con casos positivos o en cuarentena, el Consistorio recomienda seguir el "método de las tres bolsas". Esto es, dentro de la habitación o espacio de confinamiento de la persona afectada tener un cubo de basura, preferiblemente con tapa y pedal y apertura, dentro de este cubo debe ponerse la BOLSA 1. En ella se depositan todos los residuos de la persona afectada, incluido el material desechable, sin realizar ninguna separación para el reciclaje. La BOLSA 1 se cierra muy bien y se introduce en la BOLSA 2, situada a la salida de la habitación o espacio de confinamiento. La BOLSA 3, donde además se pueden depositar los guantes y otro material utilizado por los cuidadores, se cierra muy bien. Se saca de la habitación o espacio de confinamiento de la persona afectada.

Fuera de la habitación de la persona afectada, la BOLSA 2 se depositará con el resto de los residuos domésticos en la BOLSA 3 (bolsa de basura de fracción resto). Inmediatamente después se realizará un lavado de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos. Fuera de la casa, la BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (contenedor tapa gris), no estando permitido depositarla en los contenedores de recogida separada (envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

Adra, 12 de febrero de 2021